

Tengo el agrado de dirigirme a Ud./s. a los efectos de solicitarle/s tengan a bien cotizar la "PROVISIÓN DE 20 LICENCIAS PARA VIDEO CONFERENCIAS" que se detallan a continuación, de acuerdo a lo establecido por las condiciones particulares y Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 1030/16.

BASE Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS / E- Mail: compras@central.uncoma.edu.ar

1°.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo:	Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad Art. 25 inc. d) ap.3 Dto 1023/16	
Clase:	De etapa única nacional	
Modalidad:	Sin Modalidad	
Expediente:	S 4931/00/2022	
Rubro Comercial:	INFORMÁTICA	
Objeto de la	Provisión de 20 Licencias para videoconferencia para el dictado de clases de los	
Contratación:	Alumnos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	

2°.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

RETIRO DE PLIEGO	CONSULTA DE PLIEGO
<u>Dirección:</u> https://www.uncoma.edu.ar/departamento-de-compras-y-licitaciones/ _ó en	Dirección: https://www.uncoma.edu.ar/departamento-de- compras-y-licitaciones/_ó en www.argentinacompra.gov.ar
www.argentinacompra.gov.ar	<u>Plazo y Horario:</u> desde el día 04 de Noviembre de 2022
PRESENTACION DE OFERTAS	ACTO DE APERTURA
<u>Dirección</u> : vía mail a compras@central.uncoma.edu.ar	Lugar y Dirección: Dpto. de Compras de la Universidad Nacional del Comahue Día y Hora: Miércoles 09/11/2022 a las 10:00 horas
Hasta el día Miércoles 09/11/2022 09:30 horas	



3°.- CLAUSULAS PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: **"Provisión de 20 Licencias para videoconferencia para el dictado de clases de los Alumnos"** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE. -

LUGAR DE ENTREGA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Correo electrónico: en su defecto se deberá Coordinar con el área de compras, sin que ello implique costo alguno a la Institución.

FORMA DE ENTREGA: Los códigos de acceso serán remitidos al correo electrónico oportunamente informado.

4°. - CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar la entrega de los siguientes renglones:

Renglón	Cantidad	Detalle
1	20	Licencias PAR1-EDU-BASE-NH1Y / Zoom Educación Duración 1 año

CONDICIONES PARTICULARES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, FORMALIDADES Y CONTENIDOS

1°. La propuesta del oferente podrá presentarse <u>hasta las 10:00 horas del día Miércoles 09 de Noviembre de 2022</u>, debe estar firmada en todas sus fojas por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.

La oferta se presentará mediante archivo PDF a la dirección de correo <u>compras@central.uncoma.edu.ar</u>

2°. DE LAS OFERTAS. La oferta deberá contener:

- **a)** La **oferta económica** debidamente cumplimentada y suscripta, con IVA incluido. **La Universidad no reconocerá bajo ningún concepto costos adicionales a los ofertados originalmente.**
- b) Constancia de <u>Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos</u>— AFIP.-
- c) Constancia de inscripción al Impuesto de Ingresos Brutos DGR o Exención.-
- **d)** En caso de tratarse de persona jurídica, se deberá acompañar el contrato social inscripto, estatuto social o instrumento que corresponda.-En caso de actuar en representación, para acreditar debidamente la misma deberá acompañar las constancias de los cuales resulten la/s persona/s que representen al oferente, con facultades para obligarlo.
- e) f) Declaración Jurada firmada por el oferente o su representante legal ANEXO I
- **g)** Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta. -



- 5°. MANTENIMIENTO DE OFERTA la simple presentación de oferta será considerada como mantenimiento de la misma durante el periodo de contratación del servicio y/o bien solicitado, en el caso del **NO cumplimiento** del presente contrato esta institución podrá dejar sin efecto la contratación sin que ello implique perjuicio alguno al contratante.
- **6°. CONSULTA O PEDIDO DE INFORMES:** por escrito al siguiente e-mail: compras@unau.edu.ar o al Tel 2994080205.
- **7°. APERTURAS DE OFERTAS:** Se procederá a abrir las ofertas en el Dpto. De Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue, el día Miércoles 09 de Noviembre de 2022 a las 10:00 horas.
- **8°. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:** A los fines de analizar las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales y legales en la presentación de la oferta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, como la calidad y tipificación de los bienes propuestos, su relación con el precio ofrecido. Se verificará que cumplan con los aspectos formales requeridos por normas reglamentarias y Pliegos de Bases de Condiciones Particulares y Generales. -
- **9°. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación recaerá en, la oferta más conveniente para la Universidad, siguiendo el criterio de valuación y selección de ofertas prescriptas en el artículo 25 inciso d apartado 1 de la ley 1023/2001. La relación contractual se perfeccionará mediante un contrato u orden de compra, debiendo acompañar, previamente, la documentación que se le requiera
- **10°. ORDEN DE COMPRA:** Una vez notificado el proveedor, se le entregará la orden de compra a la cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.
- **11° PLAZO DE ENTREGA**: Dentro de las (48 / 72 HS) a partir de la recepción de la orden de compra por parte del adjudicatario. -
- **12°. FACTURACIÓN Y PAGO:** Las facturas deberán estar confeccionados en un todo de acuerdo a las normas tributarias vigentes y de acuerdo al régimen Gral. de facturación electrónica R.G. AFIP Nº 2485 Y R.G. AFIP Nº 2511.

Deberán ser presentadas en la Universidad Nacional del Comahue, sita en Buenos Aires Nº 1400 de Neuquén. Se pagará al proveedor la totalidad del monto de los bienes suministrados dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la recepción de los Mismos.

- **13°. PLAZO DE PAGO.** (Complementa a Art. 47 de PUByCG) La condición de pago es de 30 (treinta) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente. Las facturas se cancelarán mediante transferencia bancaria.
- **14°. CONSULTA DE DEUDA DE ORGANISMOS PÚBLICOS:** Se procederá a verificar la habilidad para contratar con el Estado Nacional respecto a cumplimiento de orden tributario y/o previsional (RG 4164/2017 AFIP). (Complementa Inc. 5 Art 13 de PBCG)

SERÁN DESESTIMADAS SIN MÁS TRÁMITE AQUELLAS OFERTAS EN LAS QUE EL OFERENTE INCURRA EN LA CAUSAL DE INHABILITACIÓN ANTES MENCIONADA (Complementa al Inc. b)



Art. 25 PBCG).

15°. SIPRO (Complementa a Art. 20 PCG INCORPORACIÓN PROVEEDORES (SIPRO).

La inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) exigida por el art. 20 del PCG - deberá estar cumplimentada por el oferente- *en la siguiente dirección*: https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx como requisito esencial para contratar con el Estado, al comienzo del período de evaluación de ofertas. No resultando requisito exigible para presentar ofertas.

ANEXO I – DECLARACIÓN JURADA

Razón Social o Nombre completo:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluído el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales.
- 2) No estar incurso en ninguna inhabilidad para contratar, según la normativa vigente.
- 3) Estar habilitado para contratar con la Administración Nacional según normativa aplicable.
- 4) No estar incurso en ninguna de las causales de elegibilidad, según la normativa vigente.
- 5) No mantiene deudas, reclamos administrativos y/o juicios como parte demandada contra el Estado Nacional.
- 6) Afirmo que los datos consignados en este formulario de DDJJ son correctos y que se han confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.
- 7) Me comprometo a ocupar personas con discapacidad en caso de resultar adjudicatario de esta convocatoria (Art. 7 Decreto 312/10 y Disposición 21/15 ONC).
- 8) Que para oferta de bienes de origen nacional, acredito (mediante documentación correspondiente); el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

CORREO ELECTRÓNICO

Declaro bajo juramento que el correo electrónico consignado por mí es el válido para las notificaciones cursadas por la UNC. A tal efecto me responsabilizo por la revisión, mantenimiento y demás condiciones que hagan a la operatividad, renunciando a oponer tales situaciones como causal de recepción de las notificaciones.

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

CARÁCTER:

LUGAR Y FECHA:

CONTRATACIÓN DIRECTA/LIC. PRIVADA

LIC. PUBLICA (INDICAR NUMERO)